



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fecha Impresión: 14-09-2026

OFICIALÍA MAYOR SOLICITUD DE PAGO

Página 1
ACUSE

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proveedor

1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

14/09/2026

14/09/2026

08/09/2026

0934_2026-09-08

\$15,000.00

Descripción Factura:

69836 REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO

N° Contrato o Pedido: 69836

Descripción:

REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	97405	69836		PBR26CS000007	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	14/09/2026	\$15,000.00

TOTAL CON IVA \$15,000.00
INCLUIDO:

TORRES NOGAL-BRENDA LIZETH

ELABORA

ORDEN DE PAGO

TORRES NOGAL-BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.

VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
11.281
15 SEP. 2026
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 21-APR-2026
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO :
69836

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 10/03/2026
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 97405 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2026
Formalización: 03/03/2026

Domicilio Fiscal: PASEO DE LOS LEONES, ISLAS CHAFARINAS 1510
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31313

RFC: QUSA740310T89
Tel: TEL. (614) 3032678 FAX:
Correo: daniel.cch2503@gmail.com
Representante: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 04-MAR-26, Lugar: SEGÚN LOS PLAZOS TÉRMINOS Y
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 03/03/2026
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
26	3610101001	PBR26CS000007	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-9-0CAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	10/03/2026	SERVICIO	1500 00	\$1.00	\$150,000.00

TOTAL CON LETRA			TOTAL CON IVA INCLUIDO:	
CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 150 /100 M,N			\$150,000.00	

OBSERVACIONES

ESPINO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR

RFC emisor: QUSA740310T89
Nombre emisor: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: AC16BAA0-E14F-475C-B18F-D6D551BD0934
No. de serie del CSD: 00001000000701321734
Código postal, fecha y hora de emisión: 31313 2026-09-08 14:34:49
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	12,931.03	12,931.030000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	Servicio de publicidad en medio informativo digital www.futuro.mx en banner digital 300X100 px.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	12,931.030000	Tasa	16.00%	2,068.970000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 12,931.03
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 2,068.97
Total \$ 15,000.00

Sello digital del CFDI:

e2SIIImvsdx4NhMEJ+w2u7gEn6hImEYhs2rdm3/bCgKnahWGKumI2I4TD9gr8yKf5C2IG/EaRWAPIZcv2QCs7XS8IZ+gZr0Eq99DUgOC/VlgpFugzPmZpj6HUnml37ZZzhI5ID2aU7dx2w941IFdS4Nb6+7Pg1Y10koZQbt5LWdu3MQIYqHxmk1QtPjJ7ZAqN2RgViRnPRWR+fBbATamfEOS1dHdWMjC/P5UMMXnftbd6DXiCsqfjdSeLXmR16p4wcjX1ncRJMs8Ci1n0nwYCwETf5dsI0BJNAV6I5wQCr+7QDVnG6S6LZia9zb+i22kCmbcb/0OIW+jtHy9AwEJpA==

Sello digital del SAT:

KIKBbl3Cj5xVCgJAwnd8IZ8okHvaYMUfxAN1h9jK1hTsYARFbJNH2JICaciBdRMKkk1MkMKjhpbo//PDUH191Ldb6eVJYeOPJwVHRy7WkC7NPMrVCIT2C42/SZLk1YCoOa65cdjpiTjzLImD76WDsv27ZVgmadxW3neCCKu/JlsBAR/0gGwOuc4wW/GjSMUQldhHGj+vJpdntp4ZuW+CFHZZHX+p+mYRxo/4SrLLv0kHd3ivUmUT2eTPqxQ99qxEswe5snBRhgNgRt/8xXkelestvdJBGsgR7H8AhamIAQlqPsiRqaHma4yqyMYJtkHXDXKWq0MPv9UK22Ez5U8aPQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AC16BAA0-E14F-475C-B18F-D6D551BD0934|2026-09-08T14:35:07|SAT970701NN3|e2SIIImvsdx4NhMEJ+w2u7gEn6hImEYhs2rdm3/bCgKnahWGKumI2I4TD9gr8yKf5C2IG/EaRWAPIZcv2QCs7XS8IZ+gZr0Eq99DUgOC/VlgpFugzPmZpj6HUnml37ZZzhI5ID2aU7dx2w941IFdS4Nb6+7Pg1Y10koZQbt5LWdu3MQIYqHxmk1QtPjJ7ZAqN2RgViRnPRWR+fBbATamfEOS1dHdWMjC/P5UMMXnftbd6DXiCsqfjdSeLXmR16p4wcjX1ncRJMs8Ci1n0nwYCwETf5dsI0BJNAV6I5wQCr+7QDVnG6S6LZia9zb+i22kCmbcb/0OIW+jtHy9AwEJpA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-09-08 14:35:07
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





OFICIO CS 0788.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 14 de septiembre de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido **69836** a nombre de la persona física **ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ**, con número de factura "0934" referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web, vía orden de banner"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL PEDIDO



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

RFC emisor: QUSA740310T89
Nombre emisor: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Receptor:
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: A7952FC6-22CB-41C3-8E3F-DFBDE50F77E0
No. de serie del CSD: 00001000000701321734
Código postal, fecha y hora de emisión: 31313 2026-06-03 11:33:43
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto	
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	12,931.03	12,931.030000		Si objeto de impuesto.	
Descripción	Servicio de publicidad en medio informativo digital www.futuro.mx en banner digital 300X100 px.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	12,931.030000	Tasa 16.00%	2,068.970000
Número de pedimento		Número de cuenta predial							

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 12,931.03
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 2,068.97
Total \$ 15,000.00

Sello digital del CFDI:

TvNVAWkP7gcAhA08MfUymFyj9XLvCGOdjLBKEDXzo4KutcP9Dd9G2ZyI9lxta5SX53ERAALwb7WWzN5gfAN94ejD4NfaShXfQlsmMWo53yJvwkOA2Wj0HXW8gMRyXr6v32v1f2Bi/32RyIYnn/9OeJxkHkoNxMbl31tqqqIK6NA+yYkMHao+7qy2QOnhfPV9NpsxQgtNHRJ1O3srJvPAna3/kV11dScUG7uK5h4ztouQ8cLT6Sj/tyDXmfrWUte0jdVIN2jO1n5nmbZldZrsx0YBmVHY/Y93z/Q5C5rjQk6UDztX2jFuzY+Tl0BnjwHCbHcqAnJ64Vyoiv5i089A==

Sello digital del SAT:

dz/hjMI7NVdHfHQN5k2bcj9Cb3Co/M3fw1jZpymEYVTTT7LS1jYOHrHzYOBu8tDBSov+1jCLfv5PJaNqHWKUVWCW3IVhZvWA7IhCRBfmwda+edJuQ/EsREuj40WY/Da65xGnmneD+bXmWpwoJY4jgt6/falf+C7i7TZTKtwW8groFR8/fYG7wXJqxZ7DZTUd46H9+1cHpz6w3HiR1vzcCpytTWAOAEuK7hW7n/xSuz5a/8OpZZShknSpa4EkyUPvIhPYHvKcKW5r8rXnsSuwwK2aYwT7cDGAmqTnbsi7vmelbcSTEZS0ZObOZtADeXLdMWsqDEso6YrT1lyPQQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A7952FC6-22CB-41C3-8E3F-DFBDE50F77E0|2026-06-03T11:33:57|SAT970701NN3|TvNVAWkP7gcAhA08MfUymFyj9XLvCGOdjLBKEDXzo4KutcP9Dd9G2ZyI9lxta5SX53ERAALwb7WWzN5gfAN94ejD4NfaShXfQlsmMWo53yJvwkOA2Wj0HXW8gMRyXr6v32v1f2Bi/32RyIYnn/9OeJxkHkoNxMbl31tqqqIK6NA+yYkMHao+7qy2QOnhfPV9NpsxQgtNHRJ1O3srJvPAna3/kV11dScUG7uK5h4ztouQ8cLT6Sj/tyDXmfrWUte0jdVIN2jO1n5nmbZldZrsx0YBmVHY/Y93z/Q5C5rjQk6UDztX2jFuzY+Tl0BnjwHCbHcqAnJ64Vyoiv5i089A==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-06-03 11:33:57
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fecha Impresión: 04-06-2026

Página: 1 de 1

OFICIALÍA MAYOR SOLICITUD DE PAGO

ACUSE

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

Proveedor

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

04/06/2026

04/06/2026

03/06/2026

77E0_2026-06-03

\$15,000.00

Descripción Factura:

69836 REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO

N° Contrato o Pedido: 69836

Descripción:

REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	97405	69836		PBR26CS000007	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361210001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	04/06/2026	\$15,000.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$15,000.00

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

ORDEN DE PAGO
TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
As 10:00
05 JUN. 2026
RECIBIDO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 21-APR-2026

Página: 1 de 1

DEL PEDIDO N° DE PEDIDO: 69836 STATUS DEL PEDIDO: APROBADO DEL PROVEEDOR N° Y NOMBRE: 1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

(Citar este número en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 10/03/2026
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 97405 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2026
Formalización: 03/03/2026

Domicilio Fiscal: PASEO DE LOS LEONES, ISLAS CHAFARINAS 1510
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31313

RFC: QUSA740310T89
Tel: TEL. (614) 3032678 FAX:
Correo: daniel.cch2503@gmail.com
Representante: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: 04-MAR-26. Lugar: SEGUN LOS PLAZOS TÉRMINOS Y
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONDICIONES DE PAGO

Parcialidades

ADJUDICACIÓN

Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 03/03/2026
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. CIVA	IMPORTE
26	3610101001	PBR26CS000007	COB: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-589299-04-050011-133-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	10/03/2026	SERVICIO	1500 00	\$1.00	\$150,000.00

TOTAL CON LETRA			TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$150,000.00
CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 150 /100 M.N				

OBSERVACIONES

ESPINO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVILA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA





OFICIO CS 0399.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 04 de junio de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido **69836** a nombre de la persona física **ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ**, con número de factura **"77E0"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web, vía orden de banner"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

LIC. BRENDA LIZETH TORRES-NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL PEDIDO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

RFC emisor: QUSA740310T89
Nombre emisor: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:
Exportación:

D28BAEB8-F00D-4B9A-A017-57AA37D275EF
00001000000701321734
31313 2026-04-15 15:27:44
Ingreso
Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	25,862.07	25,862.070000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	Servicio de publicidad en medio informativo digital www.futuro.mx en banner digital 300X100 px.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	25,862.070000	Tasa	16.00%	4,137.931200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 25,862.07
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 4,137.93
Total \$ 30,000.00

Sello digital del CFDI:

HmUbdC/WT1+GKXUEHOn3Td+AwXEVXPIGEPWJYS60Wjzd0nNqrBSyTfjBSvEyMWD7meqt+suDTLE+UJYMX4q8zNNAb0gsNnMnVZzOtZEeVI/GvuCDttOI/uZ9O0ddt92KexeKwlvmiZ
RQ3Tmdp/evrv7hgtNQGpbG2JIP3GVOKV1QVhstcPTwts096hyRfXfQKrayevHOob2Z7aSnFa/dKs0Y5zmZ9qMhgClsmty+ACROuK0cJLFQeTBMkCrHH87dwkscJCj/TCrgoNiam82J1Acmm
ShSLcBfbiFhK0AiZP6gRKYGHY+I11wrHdHAy6GvVE+d3Sb9v1IjZPYwYIQ==

Sello digital del SAT:

Fgbquhc6HO6zJpNr/oeK+OdgUAYZLn39ehO57i+mjrNdnvSWd/EOFBYUk60AZwzgHMjDmdk1B0j5f0t1HbaS3nspZw1/t3fZ3X+gl972G6H8ADCn47JOCQ28nPCFjp1ojHdXCjQJmh2+bWG7
aH7qMj+S+sMaMmqjzuEk7/J7UEWOFhB0N5vemMiQB7IMIVB0qJ9mRiu3W0RpKUIXYDMf00jPyK5hfYSSd2C6u3P2ec+la/KWXLgPX+ZX6V/pv4dWzzUfD0TVCBAXD91NOyTFEihs1GS
aIGWbpSlrbyO29x7hhVegJeqE6v5F313210WYfrlbbkqx4X265KT1cKA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D28BAEB8-F00D-4B9A-A017-57AA37D275EF|2026-04-15T15:27:55|SAT970701NN3|HmUbdC/WT1+GKXUEHOn3Td+AwXEVXPIGEPWJYS60Wj
zd0nNqrBSyTfjBSvEyMWD7meqt+suDTLE+UJYMX4q8zNNAb0gsNnMnVZzOtZEeVI/GvuCDttOI/uZ9O0ddt92KexeKwlvmiZRQ3Tmdp/evrv7hgtNQGpb
G2JIP3GVOKV1QVhstcPTwts096hyRfXfQKrayevHOob2Z7aSnFa/dKs0Y5zmZ9qMhgClsmty+ACROuK0cJLFQeTBMkCrHH87dwkscJCj/TCrgoNiam82J1
AcmmShSLcBfbiFhK0AiZP6gRKYGHY+I11wrHdHAy6GvVE+d3Sb9v1IjZPYwYIQ=[00001000000705250068]|

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-04-15 15:27:55
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



RFC emisor: QUSA740310T89
Nombre emisor: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: D6AD478E-ED7A-4866-8DB9-83D4537363A7
No. de serie del CSD: 00001000000701321734
Código postal, fecha y hora de emisión: 31313 2026-05-12 15:42:07
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	12,931.03	12,931.030000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio de publicidad en medio informativo digital www.futuro.mx en banner digital 300X100 px.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo	Tasa o	Importe
					IVA	Traslado	12,931.030000	Factor	Cuota	
Número de pedimento		Número de cuenta predial					Tasa	16.00%	2,068.970000	

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 12,931.03
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 2,068.97
Total \$ 15,000.00

Sello digital del CFDI:

QC9kG2t3VVsK6ZIU4+QTzFUCjHrWa9UwULh2uy6CQiqW2Xs11TFYvCdfklyP7gUjhg4CIVOnen7Va81ekgOmSdHznB61fKTGrpXwZGzUyX4lpJQWl4aGmMWFmixCPqBtlUAf1euXfSnb4lyURXcrti6Hvk04VC03NC7KNKBgwQiv6y2ori8n54z+ZjEKd8ESIBkfEsySzsksplczgY/UWw8nCzZGoLMDYR9iloKQcMZAlit90fJACgGI/0YO53KOeZ/BO+muuRPvlpzGjwLIZuPPrN9kmOiMjJ/JDiBg5vSv1a0e2LJmGF6lWCB7hy2hNjBXudjU1a4cimcL+iBg==

Sello digital del SAT:

CfScTJd+6+UN4tmVvVRDvyFK8qdANlfrxObOk240Vc+w6k8smOD2KEddMF9D/omCuaUHh1aJ6bV/ITtbfEMzTtY3s47ZU0rA8Yw5yJxXk1qslRmIVuc6RNnui+TR21br++IpALmUCdPLa5UQDAukdS0452asrJrsc/g6T619H1i9clxrMW+McGoCIR963O9Q7pIXh3nG9qVtGkGj3N1kDCwgNqurIGGo4nLPOCBhP6dvZYPIAddIXB4/QFK4jp86wzs3LzLI00Vo9xvh+NuTzIMfdIUxb03eMDM5mnu5m2PK6Sip0fO1oi3IPu+QxR4kCAGs6B2TtSecOpcjvw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D6AD478E-ED7A-4866-8DB9-83D4537363A7|2026-05-12T15:42:21|SAT970701NN3|QC9kG2t3VVsK6ZIU4+QTzFUCjHrWa9UwULh2uy6CQiqW2Xs11TFYvCdfklyP7gUjhg4CIVOnen7Va81ekgOmSdHznB61fKTGrpXwZGzUyX4lpJQWl4aGmMWFmixCPqBtlUAf1euXfSnb4lyURXcrti6Hvk04VC03NC7KNKBgwQiv6y2ori8n54z+ZjEKd8ESIBkfEsySzsksplczgY/UWw8nCzZGoLMDYR9iloKQcMZAlit90fJACgGI/0YO53KOeZ/BO+muuRPvlpzGjwLIZuPPrN9kmOiMjJ/JDiBg5vSv1a0e2LJmGF6lWCB7hy2hNjBXudjU1a4cimcL+iBg==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-05-12 15:42:21

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



RFC emisor: QUSA740310T89
Nombre emisor: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
receptor:
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 13F77022-164A-4229-831B-9A73B13DBAC7
No. de serie del CSD: 00001000000701321734
Código postal, fecha y hora de emisión: 31313 2026-08-10 14:15:54
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	12,931.03	12,931.030000		Si objeto de impuesto.
Descripción	Servicio de publicidad en medio informativo digital www.futuro.mx en banner digital 300X100 px.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	12,931.030000	Tasa 16.00% 2,068.970000
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 12,931.03
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 2,068.97
Total \$ 15,000.00

Sello digital del CFDI:

Vwnbz6xGa7bbCN7sR3zlKgs8cdMudsSosYZ8oVOOKjhGtPCU8UVCy5H4gDYIVHeQHTvHdN6D98Du2rj0bjUAo0q6tnh5AngD1f9kJXBb7Y6DO/INJNppHSuAmuL55+zyzyK7eXtRN/iQxjJI12snZhlhEAFhGcCkqhvtB4DkXdq3nQV7fEOfJ6ROheW7D3MyrIqIb0XV23V9inrfAVINT3/ZGHrgnr78zqZS+u1Jba5RTNMybFmrktDnVh9j5aa0CkSU2dNSYF4eUfRh02F0Jp71qjkYpPIp8to6dhkoQD52677eX61+D7YSW/8JERBuGGailcne7wojHxrHniA==

Sello digital del SAT:

cNjhpR+DDHp+d7gfQ1OEscjQpyU+Eex36RqMQbKMYyB5qTud0Uny3O45Bj9jymWzekmbjnT3AMsCgGvHWhCSISUQMmgQOB7BmPMRcSjXv2/Yt/KZr9akfPumvw9xWTDp4/UmDrWdb0R+xmia4TUSXN7zdn0EdbZ22ogt3k1kkXx8tuo4EWbx3ompY3IzNgfJ2FKDA0rO9KGTerP3rybXNYKCCUhvyRIFqTNTGxkLyXr2lBdXhNcdEE+n4T/SwXc7B9M69XeCdYczit+rw5jNOdtI063lk0/MFitiuGqfu1pbRURyuTMarU0/mmu7hdD9KiqZ86dgwy+dGYo1IXw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|13F77022-164A-4229-831B-9A73B13DBAC7|2026-08-10T14:16:29|SAT970701NN3|Vwnbz6xGa7bbCN7sR3zlKgs8cdMudsSosYZ8oVOOKjhGtPCU8UVCy5H4gDYIVHeQHTvHdN6D98Du2rj0bjUAo0q6tnh5AngD1f9kJXBb7Y6DO/INJNppHSuAmuL55+zyzyK7eXtRN/iQxjJI12snZhlhEAFhGcCkqhvtB4DkXdq3nQV7fEOfJ6ROheW7D3MyrIqIb0XV23V9inrfAVINT3/ZGHrgnr78zqZS+u1Jba5RTNMybFmrktDnVh9j5aa0CkSU2dNSYF4eUfRh02F0Jp71qjkYpPIp8to6dhkoQD52677eX61+D7YSW/8JERBuGGailcne7wojHxrHniA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-08-10 14:16:29

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 12-08-2026

Página: 1 de 1

ACUSE

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

N° Factura

Monto Factura:

Proveedor

12/08/2026

12/08/2026

10/08/2026

BAC7_2026-08-10

\$15,000.00

Descripción Factura:

69836 REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO

N° Contrato o Pedido: 69836

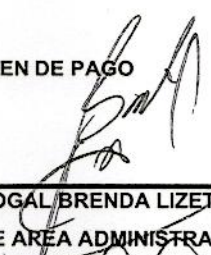
Descripción:

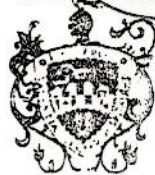
REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	97405	69836		PBR26CS000007	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-513610-0004-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	12/08/2026	\$15,000.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$15,000.00


MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA


TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.



VALIDA

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
Departamento Administrativo


DAYILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
13 AGO. 2026
1:28
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 21-APR-2026
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO :
69836

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 10/03/2026
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 97405 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2026
Formalización: 03/03/2026

Domicilio Fiscal: PASEO DE LOS LEONES, ISLAS CHAFARINAS 1510
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31313

RFC: QUSA740310T89
Tel: TEL. (614) 3032678 FAX:
Correo: daniel.cch2503@gmail.com
Representante: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: 04-MAR-26, Lugar: SEGÚN LOS PLAZOS TÉRMINOS Y
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONDICIONES DE PAGO

Parcialidades

ADJUDICACIÓN
Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 03/03/2026
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO, UNIT, C / IVA	IMPORTE
26	3610101001	PBR26CS000007	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-5999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	10/03/2026	SERVICIO	1500 00	\$1.00	\$150,000.00

TOTAL CON LETRA

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 150 /100 M.N

TOTAL CON IVA INCLUIDO:

\$150,000.00

OBSERVACIONES

ESPINO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR



OFICIO CS 0610.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 12 de agosto de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **69836** a nombre de la persona física **ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ**, con numero de factura **"BAC7"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL PEDIDO



ccs/yandee

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 18-05-2026

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

Proveedor

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

18/05/2026

18/05/2026

12/05/2026

63A7_2026-05-12

\$15,000.00

Descripción Factura:

69836 REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO

N° Contrato o Pedido: 69836

Descripción:

REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	97405	69836		PBR26CS000007	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	18/05/2026	\$15,000.00

TOTAL CON IVA \$15,000.00

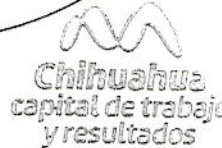
INCLUIDO:

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

ORDEN DE PAGO

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
18 MAY 2026
2:47
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 21-APR-2026
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO : 69836	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	N° Y NOMBRE: 1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)			
Fecha Creación: 10/03/2026	Domicilio Fiscal: PASEO DE LOS LEONES, ISLAS CHAFARINAS 1510 Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31313		
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	RFC: QUSA740310T89		
N° REQ y Solicitante: 97405 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Tel: TEL. (614) 3032678 FAX:		
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO	Correo: daniel.cch2503@gmail.com		
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Representante: ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ		
Vigencia: 31/12/2026			
Formalización: 03/03/2026			
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA		ADJUDICACIÓN	
FECHA DE ENTREGA: 04-MAR-26. Lugar: SEGUN LOS PLAZOS TÉRMINOS Y		Contrato: No aplica Contrato	
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.		Vigencia Contrato: /	
CONDICIONES DE PAGO		Fecha de Adjudicación: 03/03/2026	
Parcialidades		Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA	
		Fundamento: Artículo 73 -I	
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO			
REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL			

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
26.	3610101001	PBR26CS000007	COG: 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-25001-163-000-3300195-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	10/03/2026	SERVICIO	1500 00	\$1.00	\$150,000.00
TOTAL CON LETRA								
CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 150 /100 M.N					TOTAL CON IVA INCLUIDO:		\$150,000.00	
OBSERVACIONES								

ESPIÑO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VÁLIDA

ALARCON AVILA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA





OFICIO CS 0321.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 18 de mayo de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **69836** a nombre de la persona física **ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ**, con numero de factura **"63 A7"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL PEDIDO

ccs/yamae



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 17-04-2026

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proveedor

1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

17/04/2026

17/04/2026

15/04/2026

75EF_2026-04-15

\$30,000.00

Descripción Factura:

69836 REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO

N° Contrato o Pedido: 69836

Descripción:

REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	97405	69836		PBR26CS000007	1	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361C10001-999999-04-05001-183-000-0390105-36101-1-0-GCAM-11	17/04/2026	\$30,000.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$30,000.00

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

ORDEN DE PAGO
TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
20 ABR. 2026
10:33
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 21-APR-2026

Página: 1 de 1

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO :	STATUS DEL PEDIDO:	N° Y NOMBRE:	
69836	APROBADO	1697 ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)		Domicilio Fiscal:	PASEO DE LOS LEONES, ISLAS CHAFARINAS 1510 Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31313
Fecha Creación:	10/03/2026	RFC:	QUSA740310T89
Área Requiriente:	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	Tel:	TEL. (614) 3032678 FAX:
N° REQ y Solicitante:	97405 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Correo:	daniel.cch2503@gmail.com
Administrador:	DAVILA MORA IGNACIO	Representante:	ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ
Supervisor:	TORRES NOGAL BRENDA LIZETH		
Vigencia:	31/12/2026		
Formalización:	03/03/2026		
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA		ADJUDICACIÓN	
FECHA DE ENTREGA:04-MAR-26, Lugar: SEGÚN LOS PLAZOS TÉRMINOS Y		No aplica Contrato	
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.		/	
CONDICIONES DE PAGO		Fecha de Adjudicación: 03/03/2026	
Parcialidades		Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA	
		Fundamento: Artículo 73 - I	
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO			
REQ.97405, S.E.10/2026 SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL			

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
26	3610101001	PBR26CS000007	COG. 36101 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-163-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMAC	10/03/2026	SERVICIO	1500 00	\$1.00	\$150,000.00

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$150,000.00
CIENTO CINCUENTA MIL PESÓS 150 /100 M.N.		

OBSERVACIONES

ESPINO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
VALIDA

ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



PEDIDO de adquisición de bienes o contratación de servicios, que celebran el Municipio de Chihuahua a través de la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor representada en este acto por el servidor público que se indica en el anverso, en lo sucesivo **"EL MUNICIPIO"**, y el proveedor representado en este acto por la persona que se indica en el anverso, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, a quienes de manera conjunta se les denominará como **"LAS PARTES"**, las cuales se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

"EL MUNICIPIO" DECLARA:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente pedido, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2 y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 43 Fracción V y 49 ter fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables.
3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente **PEDIDO**, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

"EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que se encuentra legalmente establecido, que tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes y/o servicios materia de este **PEDIDO**, que su registro federal de contribuyentes, su domicilio, correo electrónico y número de proveedor para los efectos legales de este **PEDIDO** y los documentos que acreditan su personalidad jurídica son los que se señalan en el área de **"EL PROVEEDOR"** en el anverso del **PEDIDO** y/o **"SU REPRESENTANTE"**.
2. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente **PEDIDO**.

"LAS PARTES" DECLARAN:

1. De conformidad con las anteriores declaraciones, manifiestan bajo protesta de decir verdad que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente **PEDIDO** de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, asimismo, conocen el alcance y contenido de este **PEDIDO** y están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente **PEDIDO** se encuentra descrito en el anverso del presente documento; en caso de discrepancia con la cotización, tratándose de un procedimiento de adjudicación directa prevalecerá lo establecido en este **PEDIDO**, tratándose de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, bases y su junta de aclaraciones.

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN - **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a favor de **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación del objeto del presente **PEDIDO**, el monto establecido en el anverso del presente documento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, conforme a los precios unitarios descritos en el anverso de este **PEDIDO**, los cuales permanecerán fijos durante su vigencia.

TERCERA. PAGO - los pagos correspondientes que se tengan que efectuar a **"EL PROVEEDOR"**, serán realizados en pesos mexicanos contra el cumplimiento de las obligaciones materia del presente **PEDIDO**, recibidos a entera satisfacción por el administrador del **PEDIDO** y previa entrega del comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación y aceptación; lo anterior mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor por parte de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, los comprobantes - facturas deberán ser entregadas al administrador del **PEDIDO** en el domicilio del administrador del **PEDIDO**, señalado en el anverso, así mismo, se deberán remitir los archivos correspondientes (factura en PDF y archivo HTML) al correo electrónico determinado en el anverso del presente **PEDIDO**.

Los pagos de los servicios y/o suministro de bienes efectivamente prestados o entregados, quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

A fin de que **"EL MUNICIPIO"** se encuentre en la posibilidad de pagar en los tiempos establecidos, **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir y entregar las factura(s) según corresponda(n), con los requisitos impuestos por la legislación fiscal vigente y aplicable al momento del pago.

Los comprobantes fiscales descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

NOMBRE	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC	MCI 651010 V22
DOMICILIO	CALLE VICTORIA #14 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA,
FISCAL	CHIH. C.P. 31000

CUARTA. PLAZO DE ENTREGA. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes o prestar el servicio en el plazo o fecha establecida en el anverso del pedido y de conformidad con las condiciones, características, especificaciones y términos establecidos en el presente pedido, cuando se establezca un plazo para el cumplimiento este correrá a partir de la fecha de formalización que será llenada por el mismo **"PROVEEDOR"** al momento de la firma del **PEDIDO**.

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES - **"EL MUNICIPIO"** podrá aplicar penas convencionales el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios a razón del 1% diario hasta por un máximo de 10 días hábiles; aplicado sobre el valor del incumplimiento, es decir, aplicado al valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, sin incluir el impuesto al valor agregado, en caso de que en el anverso del **PEDIDO** se establezca otro porcentaje o condición prevalecerá la del anverso.

Una vez pasado el máximo de 10 días hábiles, **"EL PROVEEDOR"** acepta que dicho incumplimiento generará la cancelación inmediata del presente **PEDIDO**, salvo manifestación en contrario por parte de **"EL MUNICIPIO"**, por lo que no se recibirán bienes y/o servicios, **"EL MUNICIPIO"** podrá aplicar la pena convencional correspondiente en cualquier otro **PEDIDO** o **CONTRATO** que **EL PROVEEDOR** tenga vigente dentro de un plazo de doce meses posteriores a la fecha en que se presentó el incumplimiento.

En caso de incumplimiento, si el Administrador del **"PEDIDO"** considera que continúa la necesidad, deberá solicitar a la **Proveeduría Municipal** la reactivación del **PEDIDO** en el sistema, lo cual generará un nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones, sin perjuicio de las penas convencionales aplicables por atraso.

El Administrador del Pedido deberá notificar los incumplimientos a la **PROVEEDURÍA MUNICIPAL** y a la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

Las penas convencionales serán determinadas por el administrador del **PEDIDO** y notificadas a **"EL PROVEEDOR"**, quien contará con 5 días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, una vez establecida la pena convencional, el pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - **"EL MUNICIPIO"** podrá en cualquier tiempo dar por terminado anticipadamente cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios, o que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. **"LAS PARTES"** acuerdan que **"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, este **PEDIDO**, sin necesidad de declaración judicial. Previa, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de sus obligaciones.

El administrador del **PEDIDO** será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del **PEDIDO**, deberá emitir la constancia de cumplimiento de las obligaciones, misma que deberá contener la firma y/o sello en la que conste o certifique que han sido cumplidas las obligaciones a entera satisfacción del administrador.

OCTAVA. PRORROGAS. No se otorgarán prórrogas, salvo cuando **"EL PROVEEDOR"** no pueda surtir los bienes o prestar los servicios solicitados por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificadas y acreditadas y siempre y cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito ampliar el plazo de entrega estipulado, en la inteligencia que debe solicitarlo antes de que venza el plazo original, una vez analizada la solicitud, si el área requirente lo considera conveniente, se establecerá un nuevo plazo.

NOVENA. CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a sujetarse a los términos y condiciones establecidas en el presente **PEDIDO** y en caso de no cumplir con dichas condiciones aceptará la devolución y repondrá los bienes y/o servicios que haya otorgado con fallas en calidad, vicios ocultos o con incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique la modificación de las condiciones o especificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL - **"EL PROVEEDOR"** asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad del servicio y/o bienes objeto de este **PEDIDO**.

DÉCIMO SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este **PEDIDO**.

DÉCIMO TERCERA. FORMALIZACIÓN. No será necesario formalizar el **"PEDIDO"** por parte del **"PROVEEDOR"** para considerar su entrada en vigor, ya que el Administrador del **"Pedido"** podrá notificar la adjudicación a través del correo electrónico que **"EL PROVEEDOR"** señaló para recibir notificaciones al registrarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua; **"EL PROVEEDOR"** contará con tres días hábiles para confirmar la recepción y aceptación del **"PEDIDO"**, resultando aplicables todas las obligaciones y derechos inherentes al **"PEDIDO"**, transcurrido este tiempo sin recibir observaciones o respuesta afirmativa se entenderá aceptado por el **"EL PROVEEDOR"**, considerando la oferta presentada en su cotización.

DECIMO CUARTA. DEVOLUCIÓN DE BIENES. **"EL MUNICIPIO"** podrá devolver los bienes recibidos por motivos de fallas de calidad, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, sin cargo a **"EL MUNICIPIO"**.



OFICIO CS 0178.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 17 de abril de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido no. **69836** a nombre de la persona física **ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ**, con numero de factura **"75EF"** referente a **"Servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL PEDIDO

ccs/yame



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURIA GENERAL MUNICIPAL

RECEPCIÓN

10 MAR. 2026

DE DOCUMENTOS

CHIHUAHUA, CHIH.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
17-02-2026
Página: 1 de 4

UNIDAD OPERATIVA: GASTO CORRIENTE

N° Requisición: 97405

Estado de Requisición: APROBADA

Fecha de Creación: 17/02/26

Descripción: SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Preparador: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Dependencia: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Comité: Con Comité

Línea	Alm.	Adjudicación	Proyecto PBR	Clave Artículo	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	UDM	Cantidad	Pcio. Unit. C/IVA	Importe
1			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	547838.09	\$1.00	\$547,838.09
2			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	5102161.19	\$1.00	\$5,102,161.19
3			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	554400	\$1.00	\$554,400.00
4			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	2317564.62	\$1.00	\$2,317,564.62
5			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	2357200.7	\$1.00	\$2,357,200.70
6			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	1705473	\$1.00	\$1,705,473.00
7			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	1576898.12	\$1.00	\$1,576,898.12
8			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	700363.13	\$1.00	\$700,363.13
9			PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	392700	\$1.00	\$392,700.00

ANTONIA (BEN)



14 MAR. 2026

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

REQUISICION DE COMPRA

10		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	1055952.88	\$1.00	\$1,055,952.88
11		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	924000	\$1.00	\$924,000.00
12		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	818201.68	\$1.00	\$818,201.68
13		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	653672.25	\$1.00	\$653,672.25
14		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	424461.94	\$1.00	\$424,461.94
15		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	440082.72	\$1.00	\$440,082.72
16		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	565949.73	\$1.00	\$565,949.73
17		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	274428	\$1.00	\$274,428.00
18		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	600636.46	\$1.00	\$600,636.46
19		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	616000	\$1.00	\$616,000.00
20		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	423500	\$1.00	\$423,500.00
21		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	277200	\$1.00	\$277,200.00
22		PBR26CS000007	3610101001	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES) 01-51361010001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0- GCAM-11	17/02/26	SERVICIO	605604.07	\$1.00	\$605,604.07



CHIHUAHUA, CHIH.



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
17-02-2026
Página: 4 de 4

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURÍA GENERAL MUNICIPAL
RECEPCIÓN
10 MAR. 2026
DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.





OM | Oficialía Mayor



S.E. 10/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 10/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 3 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 10/2026 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa; Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la Lic. Teresita de Jesús Tavizón Gallegos, en su carácter de Observador, por el Órgano Interno de Control y el Lic. Luis Raúl Acosta Holguín, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la contratación del servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web, vía orden de banner para la correcta comunicación social del Gobierno Municipal, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contratos abiertos, por un monto mínimo de \$14,790,510.90 (catorce millones setecientos noventa mil quinientos diez pesos 90/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$29,581,021.79 (veintinueve millones quinientos ochenta y un mil veintiún pesos 79/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y firmado por el Coordinador de Comunicación Social, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos



OM | **Oficialía Mayor**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.E. 10/2026 FECHA: 3 DE MARZO DE 2026	ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACUERDO NO. CA 041/2026
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$29,581,021.79 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL) PARTIDA PRESUPUESTAL: 01-51361020001-999999-04-05001-183-000-0300105-36101-1-0-GCAM-11		

PROCEDIMIENTO SOLICITADO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO			FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ																																				
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN II, 72, 73 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN I INCISO B Y 89 DE SU REGLAMENTO.	SE DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PROVEEDORES: <table><tr><td>PARTIDA 1</td><td>CESAR LUIS IBARRA FIERRO</td></tr><tr><td>PARTIDA 2</td><td>IMPRENTA SIGLO XXV, S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 3</td><td>MARIA ISABEL DOMÍNGUEZ JACQUEZ</td></tr><tr><td>PARTIDA 4</td><td>CONSULTORES EN COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 5</td><td>MANUEL OSBALDO SALVADOR ANG</td></tr><tr><td>PARTIDA 6</td><td>EL PUEBLO FAMILIAR, S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 7</td><td>OMNIA COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 8</td><td>ALFREDO RUIZ LOYA</td></tr><tr><td>PARTIDA 9</td><td>MARIA ANDREA MEDINA MONTELONGO</td></tr><tr><td>PARTIDA 10</td><td>CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 11</td><td>TRANSMEDIA COMUNICACIONES S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 12</td><td>ESPECIALISTAS EN MEDIOS Y REDES S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 13</td><td>PORTALIBRE, S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 14</td><td>XOCHITL JASMIN GARCIA GOMEZ</td></tr><tr><td>PARTIDA 15</td><td>ANGELICA DELGADO CANO</td></tr><tr><td>PARTIDA 16</td><td>GRUPO AVALOS COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.</td></tr><tr><td>PARTIDA 17</td><td>VERONICA SANDOVAL VALLES</td></tr><tr><td>PARTIDA 18</td><td>RADIO JUARENSE, S.A. DE C.V.</td></tr></table>	PARTIDA 1	CESAR LUIS IBARRA FIERRO	PARTIDA 2	IMPRENTA SIGLO XXV, S.A. DE C.V.	PARTIDA 3	MARIA ISABEL DOMÍNGUEZ JACQUEZ	PARTIDA 4	CONSULTORES EN COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS S.A. DE C.V.	PARTIDA 5	MANUEL OSBALDO SALVADOR ANG	PARTIDA 6	EL PUEBLO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	PARTIDA 7	OMNIA COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 8	ALFREDO RUIZ LOYA	PARTIDA 9	MARIA ANDREA MEDINA MONTELONGO	PARTIDA 10	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 11	TRANSMEDIA COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	PARTIDA 12	ESPECIALISTAS EN MEDIOS Y REDES S.A. DE C.V.	PARTIDA 13	PORTALIBRE, S.A. DE C.V.	PARTIDA 14	XOCHITL JASMIN GARCIA GOMEZ	PARTIDA 15	ANGELICA DELGADO CANO	PARTIDA 16	GRUPO AVALOS COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 17	VERONICA SANDOVAL VALLES	PARTIDA 18	RADIO JUARENSE, S.A. DE C.V.
		PARTIDA 1	CESAR LUIS IBARRA FIERRO																																							
		PARTIDA 2	IMPRENTA SIGLO XXV, S.A. DE C.V.																																							
		PARTIDA 3	MARIA ISABEL DOMÍNGUEZ JACQUEZ																																							
		PARTIDA 4	CONSULTORES EN COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS S.A. DE C.V.																																							
		PARTIDA 5	MANUEL OSBALDO SALVADOR ANG																																							
		PARTIDA 6	EL PUEBLO FAMILIAR, S.A. DE C.V.																																							
		PARTIDA 7	OMNIA COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.																																							
		PARTIDA 8	ALFREDO RUIZ LOYA																																							
		PARTIDA 9	MARIA ANDREA MEDINA MONTELONGO																																							
		PARTIDA 10	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.																																							
		PARTIDA 11	TRANSMEDIA COMUNICACIONES S.A. DE C.V.																																							
		PARTIDA 12	ESPECIALISTAS EN MEDIOS Y REDES S.A. DE C.V.																																							
		PARTIDA 13	PORTALIBRE, S.A. DE C.V.																																							
		PARTIDA 14	XOCHITL JASMIN GARCIA GOMEZ																																							
		PARTIDA 15	ANGELICA DELGADO CANO																																							
		PARTIDA 16	GRUPO AVALOS COMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.																																							
		PARTIDA 17	VERONICA SANDOVAL VALLES																																							
		PARTIDA 18	RADIO JUARENSE, S.A. DE C.V.																																							
		1	\$273,919.05	\$547,838.09																																						
2	\$2,551,080.60	\$5,102,161.19																																								
3	\$277,200.00	\$554,400.00																																								
4	\$1,158,782.31	\$2,317,564.62																																								
5	\$1,178,600.35	\$2,357,200.70																																								
6	\$852,736.50	\$1,705,473.00																																								
7	\$788,449.06	\$1,576,898.12																																								
8	\$350,181.57	\$700,363.13																																								
9	\$196,350.00	\$392,700.00																																								
10	\$527,976.44	\$1,055,952.88																																								
11	\$462,000.00	\$924,000.00																																								
12	\$409,100.84	\$818,201.68																																								
13	\$326,836.13	\$653,672.25																																								
14	\$212,230.97	\$424,461.94																																								
15	\$220,041.36	\$440,082.72																																								
16	\$282,974.87	\$565,949.73																																								
17	\$137,214.00	\$274,428.00																																								
18	\$300,318.23	\$600,636.46																																								
19	\$308,000.00	\$616,000.00																																								



OM | Oficialía Mayor



		20	\$211,750.00	\$423,500.00		PARTIDA 19	PERIODISMO REFERENTE, S. DE R.L. DE C.V.
		21	\$138,600.00	\$277,200.00		PARTIDA 20	MARIA TERESA MEDINA VALLES
		22	\$302,802.04	\$605,604.07		PARTIDA 21	PAULINA ANGÉLICA MORALES VELOZ
		23	\$369,282.38	\$738,564.75		PARTIDA 22	MANUEL ARTURO NARVAEZ NARVAEZ
		24	\$154,000.00	\$308,000.00		PARTIDA 23	RODRIGO MALDONADO AGUIRRE
		25	\$1,645,489.72	\$3,290,979.43		PARTIDA 24	JORGE LUIS SALAYANDIA PAEZ
		26	\$75,000.00	\$150,000.00		PARTIDA 25	PUBLICACIONES SAMACHIQUE, S. DE R.L. DE C.V.
		27	\$121,274.52	\$242,549.03		PARTIDA 26	ANTONIA IRENE QUINTANA SAENZ
		28	\$203,280.00	\$406,560.00		PARTIDA 27	FENIX COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
		29	\$152,460.00	\$304,920.00		PARTIDA 28	AKBAR NOE DELGADO CHACÓN
		30	\$99,000.00	\$198,000.00		PARTIDA 29	ALAN YAIR MARTÍNEZ LÓPEZ
		31	\$138,600.00	\$277,200.00		PARTIDA 30	JUAN PABLO MACÍAS PEÑA
		32	\$212,520.00	\$425,040.00		PARTIDA 31	LA NOTICIA REGIONAL 1, S.A. DE C.V.
		33	\$152,460.00	\$304,920.00		PARTIDA 32	MILIMÉTRICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
						PARTIDA 33	CONSULTORES Y ASESORÍAS PARA TODOS, S.A. DE C.V.
		CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGDO					

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR,
Y PRESIDENTE DEL "COMITÉ"

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTÍZ
VOCAL

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL

SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
VOCAL

SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

ACUERDO NO. CA 041/2026



ANEXO TÉCNICO

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA COMERCIAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS PERIÓDICOS Y PÁGINAS WEB, VÍA ORDEN DE BANNER PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Coordinación de Comunicación Social (en adelante el área requirente), tiene la necesidad de contratar los servicios ya mencionados en el concepto del presente documento, ello a fin de fortalecer la comunicación y difusión de los programas, avisos, anuncios oficiales, acciones y actividades del Gobierno Municipal, así como la información de relevancia y trascendencia para la ciudadanía.

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, hasta el 31 de diciembre del 2026, condicionada a la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área del área Requirente.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

PARTIDA 1. CESAR LUIS IBARRA FIERRO
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300x200 px
www.lajiribilla.com.mx
PARTIDA 2. IMPRENTA SIGLO XXV SA DE CV
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300x100 px
www.tiempo.com.mx
PARTIDA 3. MARÍA ISABEL DOMINGUEZ JAQUEZ
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 700x200 px
www.laparadoja.com.mx
PARTIDA 4. CONSULTORES EN COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS SA DE CV
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 260x90 px
www.entrelneas.com.mx
PARTIDA 5. MANUEL OSBALDO SALVADOR ANG
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 1200x131 px
www.laopcion.com.mx
PARTIDA 6. EL PUEBLO FAMILIAR SA DE CV
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 300x100 px
www.eipueblo.com
PARTIDA 7. OMNIA COMUNICACIONES S DE RL DE CV
BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB 295x200 px
www.omnia.com.mx

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Handwritten signature



BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

notificación de adjudicación

PATRICIA IVON GARCIA LICON <patriciaivon.garcia@mpiochih.gob.mx>

3 de marzo de 2026 a las
3:33 p.m.

Para: daniel.cch2503@gmail.com, BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

Chihuahua, Chih., a 03 de marzo de 2026

C. ANTONIA IRENE QUINTANA SAÉNZ

PRESENTE.-

Por medio de la presente, me permito informarle, que con fecha 3 de marzo de 2026, en Sesión Extraordinaria número S.E. 10/2026 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua dictaminó procedente la contratación relativa al **servicio de publicaciones oficiales para difusión e información en materia comercial digital en los diversos periódicos y páginas web, vía orden de banner para la correcta comunicación social del Gobierno Municipal**, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, le notifico que resultó adjudicado en el procedimiento de contratación mencionado, por lo que las partes se obligan a la

formalización de la orden de compra y/o despacho adjudicado, los bienes y/o servicios deberán cumplir con todas y cada una de las características solicitadas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. Patricia Ivón García Licón

Ext. 6337